

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 "  
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

|  | Págs. |   | Págs.      |
|--|-------|---|------------|
| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>   |       | <b>Junta Municipal del Censo Electoral de Ruiloba .....</b> |            |
| <b>Excma. Diputación Provincial de Santander</b>   |       |   | <b>109</b> |
| Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 3 de agosto y 14 de septiembre del pasado año ..... | 105   | <b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>                             |            |
| <b>ANUNCIOS OFICIALES</b>  |       | Jurado Especial de Valoración .....                         | 109        |
| Comisaría de Aguas del Norte de España...  | 109   | <b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>                           |            |
| Junta Municipal del Censo Electoral de Bareyo .....  | 109   | Providencias judiciales .....                               | 110        |
| Junta Municipal del Censo Electoral de Cieza .....   | 109   | <b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>                             |            |
|  |       | Ayuntamiento de Castro Urdiales .....                       | 111        |
|  |       | Ayuntamiento de Corvera de Toranzo .....                    | 112        |

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El día tres de agosto del corriente año celebró la Excelentísima Diputación Provincial su sesión plenaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia de ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, y con asistencia de los señores diputados provinciales y secretario e interventor de fondos provinciales, y después de darse lectura del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia durante el mes de julio último.

Aprobar la petición de anticipo reintegrable de dos mensualidades que solicitan dos funcionarios.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta hecha por el servicio de Rentas y Exacciones interesando de la Sección de Vías y Obras la más urgente realización de las obras que se contienen en dicha propuesta.

Prestar conformidad a la propuesta del Negociado de Arbitrios provinciales para concesión de premios a los funcionarios que han colaborado en los trabajos de cobranza y distribución de chapas-matricu-

las correspondientes a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega.

Prestar conformidad a la propuesta de suplementos de crédito formulada por la Intervención de Fondos, que importa 855.219,54 pesetas.

Se aprueban las dietas devengadas por el Tribunal que juzgó los méritos del aspirante a la plaza de conductor mecánico de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Es ratificado, a propuesta de la Asesoría Jurídica, el contrato suscrito por el ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima D. putación y el reverendo señor don Tomás Gil, para la prestación de los servicios religiosos de la Casa de Provincial de Maternidad y Jardín de la Infancia.

Se aprueba la liquidación de valores independientes del presupuesto y cuentas generales de caudales del ejercicio económico de 1960, que formula la Depositaria de fondos provinciales.

Prestar conformidad a la liquidación de intereses, amortización y gastos de los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España, correspondientes al segundo trimestre de 1961.

Son aprobados los gastos de salida del personal del Servicio Forestal, correspondientes al segundo trimestre de 1961.

Igualmente, se aprueban los gastos de locomoción del personal del citado Servicio Forestal, correspondientes al mismo trimestre.

Asimismo, son aprobados los gastos del expresado Servicio Forestal por salidas de su personal, correspondientes a abril, mayo y junio.

A propuesta del Servicio correspondiente, se aprueban los premios de voluntaria relativos al segundo trimestre del ejercicio de 1961 y que serán distribuidos entre los recaudadores de contribuciones y el jefe del Servicio.

Son aprobadas las cuentas trimestrales de repoblación, viveros y guardería del primero y segundo trimestres de 1961.

También son aprobadas las propuestas del citado Servicio Forestal para la realización de los trabajos relacionados con los montes Concha, Garma, Campizos y otros, del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Aprobar las cuentas generales para el ejercicio de 1960, que presenta el señor interventor de fondos provinciales.

Vistos los presupuestos que redacta la Sección de Vías y Obras provinciales para las obras del camino de acceso a Peña Cabarga, se acuerda aprobarlos, en principio, hasta la resolución definitiva que respecto a la realización de dichas obras adopte, en su día, la Corporación Provincial.

Se aprueba el presupuesto que formula la Sección provincial de Arquitectura de las reparaciones que se juzgan indispensables en las líneas de conducción eléctrica del Hogar Provincial Cántabro.

A propuesta del Negociado de Personal es aprobada la liquidación del fondo del Plus Familiar del primer semestre del corriente año y constitución del nuevo fondo que habrá de regir durante el segundo semestre, correspondiente al personal de la Escuela de Artes y Oficios.

Ratificar el Decreto de la Presidencia para contribuir con la cantidad de 11.000 pesetas al programa artístico y deportivo que ha de desarrollarse duran-

te la presente temporada de verano, organizado por la Delegación Provincial de Sindicatos.

Quedar enterados del resultado de los exámenes de la Escuela de Artes y Oficios de Santander durante el curso 1960-61.

Se acuerda que por los servicios técnicos provinciales se haga un estudio completo del abastecimiento de aguas a Castro Urdiales.

También se acuerda conceder la ayuda técnica que solicita el Ayuntamiento de Tudanca para dotar de agua a Santotís.

Con motivo de estas peticiones de ayuda técnica, la Presidencia expone que ha sido designado un nuevo técnico para el Servicio Provincial Hidráulico, con el fin de reforzar el indicado Servicio.

Igualmente, se acuerda prestar la ayuda técnica que interesan los Ayuntamientos de Entrambasaguas, Campoo de Yuso y Valderredible, para distintas obras incluidas en los Planes de Cooperación Provincial.

Asimismo, se acuerda conceder anticipos a los Ayuntamientos de Villaverde de Trucios, Campoo de Yuso y Los Corrales de Buelna para distintas obras, todos ellos reintegrables en cuatro anualidades, y que se abone al último de los citados Ayuntamientos la cantidad de 156.743,70 pesetas para las obras de conducción de aguas a dicho término, con cargo a la consignación de 280.000 pesetas existente para esta obra, con cargo a la Diputación, en el Plan de Cooperación de 1958-59.

La Presidencia da cuenta de las cantidades que anualmente se dedican a becas, la forma de adjudicación y las características y modalidades de los becarios, así como el enorme incremento que han tenido las consignaciones para becas de los diferentes organismos estatales que, virtuosamente, atienden las peticiones de ayudas económicas que solicitan los estudiantes con escasos recursos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, la Corporación ha de atender muy especialmente aquellos estudios y vocaciones de carácter artístico y la orientación de los alumnos del medio rural escasos de medios económicos, hacia los Institutos de Formación Profesional y Laborales.

Acordó la Corporación facultar a la Presidencia y a la Comisión de Gobierno para orientar los recursos que la Diputación dispone a estos fines en la forma más conveniente a los intereses provinciales.

Informa a continuación el presidente de la estancia del ilustrísimo señor director general de Bellas Artes y de las conversaciones sostenidas con él en relación con el Conservatorio de Música y la Escuela de Artes y Oficios, para cuyas actividades se ha logrado una promesa de apoyo y una ampliación en el campo de sus enseñanzas.

La Corporación acordó solicitar del ministro de Educación Nacional una entrevista para tratar del problema de la creación de estudios permanentes en la Universidad Internacional durante la etapa del invierno, en la forma y modo que la docencia española aconsejen.

Se acordó conceder una subvención para contribuir a los gastos de erección de un paramento a la memoria de don Enrique González Camino, emplazado en las márgenes del Pas, en Vargas, y, asimismo, se acordó señalar la forma adecuada y en lugar pertinente un recuerdo a don Víctor de la Serna.

Resolvió la Diputación, también, aprobar las normas para la entrega a los Ayuntamientos de determinadas obras de cooperación, y concretamente de servicios hidráulicos, para su mejor mantenimiento y policía.

Igualmente, se acordó adquirir un número de ejemplares de la obra de don Adriano García Lomas titulada «Los Pasiegos», facultando a la Presidencia para que señale el número de ellos que han de adquirirse.

Se acuerda felicitar al doctor don Emilio Rodríguez Vigil, ex interno del Jardín de la Infancia, de la Diputación Provincial, por haber sido nombrado recientemente jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Provincial de Oviedo, en reñida oposición.

La Diputación quedó informada de la adquisición de la casa de Velarde, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 5 de mayo último, exponiendo la presidencia el interés que tiene para la provincia la salvaguarda y conservación de lo que fue casa solar de don Pedro Velardé, uno de sus más ilustres hijos.

La Corporación acordó felicitar a don Felipe Mazarrasa Mazarrasa, quien, secundado por la Comisión correspondiente, ha hecho posible la brillante restauración de las ferias taurinas de Santiago.

Se acuerda solicitar del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas que se ejecuten las obras del trasvase desde el Pantano del Ebro a la cabecera del río Besaya, o de alguno de sus afluentes, de un volumen de agua anual proporcionalmente a los recursos hidráulicos de aquél.

Se da posesión del cargo de recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Castro-Laredo, para el que fue nombrado por acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo último, a don Ismael Pedregal Ebrat, jefe de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública.

Se acuerda autorizar al recaudador de contribuciones de la zona de la capital, don José Martínez Fernández, para que sustituya la fianza que tiene constituida para responder de su gestión en el referido cargo por una póliza de seguro de fianza personal contratada con la Compañía Española de Crédito y Caucción.

Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Ganadería, se acuerda modificar las participaciones o porcentajes del personal técnico del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega.

El día 14 de septiembre del corriente año celebró la Excedentísima Diputación Provincial su sesión plenaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante y con asistencia de los señores diputados provinciales y secretario e interventor de fondos provinciales, y después de darse lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia durante el mes de agosto último.

Aprobar la propuesta de distribución de cantida-

des ingresadas por varias Delegaciones de Hacienda que presenta la Intervención de Fondos Provinciales, correspondientes al concepto de Producto Neto, y que han de distribuirse entre los Ayuntamientos que se relacionan.

Aprobar la petición de anticipo reintegrable de dos mensualidades que solicita un funcionario provincial.

Aprobar la petición de un funcionario provincial que solicita un préstamo de una anualidad de los haberes que percibe por todos los conceptos para adquisición de su vivienda.

Aprobar la propuesta del Negociado de Arbitrios para la adquisición de 71.000 chapas-matrículas que han de regular el impuesto del arbitrio sobre rodaje y arrastre.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, la petición de la superiora del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Rosario, de Cueto, que solicita una subvención para excursiones de las enfermas de beneficencia.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, la propuesta del Negociado de Beneficencia relacionada con los gastos de salida de los funcionarios que prestan el servicio de inspección de la misma.

Contribuir con la cantidad de 3.700 pesetas a la adquisición de un carro para el inválido de Mazcuerras, don César Castañeda Cos.

Que pase al Centro de Estudios Montañeses la petición de don Braulio Sánchez Saez, catedrático de la Universidad Católica de Sao Paulo (Brasil) solicitando la remisión de publicaciones editadas por esta Diputación.

Devolver al delegado sindical de Castro Urdiales la instancia que envía a esta Corporación interesando mayor aportación para el mantenimiento de la Escuela de Pesca de dicha localidad, para que sea cursada a través de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Se acuerda conceder la Medalla de Bronce del Mérito de la Provincia al artesano montañés don Francisco Valduesa Gaspar, en quien concurren méritos y circunstancias que le hacen acreedor a tal distinción.

Facultar a la Presidencia para resolver la petición de la Sociedad Hípica de Santander, que solicita ayuda económica para los gastos que le ha originado el Concurso Hípico Nacional celebrado en nuestra ciudad.

Con relación a la petición de subvención de la Biblioteca Zorrilla San Martín, de Ramales, se acuerda que informe en la misma el señor diputado de dicho partido judicial.

Desestimar la oferta de la empresa productora «Eurofilms», que propone la venta a esta Corporación de tres películas sobre temas de Santillana del Mar y Cuevas Prehistóricas.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, el escrito del vecino de Solares, don Ramón Fernández Baldor, proponiendo a esta Diputación la adquisición, a las monjas adoratrices de aquel lugar, de la capilla, edificio-convento y terrenos circundantes, de su propiedad, para establecer en ellos algún centro de enseñanza.

Facultar a la Presidencia para resolver la petición del presidente del Seminario de Estudios Sociales de Santander, que solicita una subvención económica

para los gastos de su organización y funcionamiento.

Aprobar las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de controlador de los productos de inseminación artificial ganadera, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales.

Igualmente, se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de operarios de los Centros benéficos, con el carácter de obreros de plantilla de la Corporación.

Se acuerda remitir a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado la cantidad de 95.150,99 pesetas, importe de los productos maderables adjudicados a don Pacífico Abril Escudero en la subasta celebrada el 22 de mayo último.

Facultar al señor diputado de Reinosa, don Vicente González Sanz, para que en relación con el Servicio Hidráulico y Cooperación se inviertan las consignaciones pendientes para obras de abastecimiento de aguas en Reinosa, contratando directamente la ejecución de los ramales de distribución previstos, cuyos importes no rebasen las cien mil pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo un anticipo de 75.000 pesetas, reintegrable en cuatro anualidades, de las cuales 60.000 serán destinadas a cubrir la aportación que el Municipio ha de hacer para la instalación del teléfono y el resto a la construcción de dos pasarelas.

Se acordó que el total de la aportación provincial de 50.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas en el término municipal de Vega de Liébana, se aplique por entero a la obra de abastecimiento de aguas a Tudés, cuyo presupuesto, confeccionado por el Servicio Hidráulico, importa 74.102,25 pesetas, y que la obra se contrate por el sistema de concierto directo con el contratista don Severo Rivas Marcos, a petición del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Facultar a la Presidencia para conceder a los Ayuntamientos de Villacarriedo y Selaya, a partes iguales, a ambos, un anticipo de 217.426,36 pesetas para liquidar las obras de abastecimiento de aguas tan pronto dichos Ayuntamientos acuerden, con los requisitos de rigor, solicitar dicho anticipo.

Devolución de la fianza depositada por el contratista de la segunda parte del abastecimiento de aguas a Selaya y Villacarriedo, don Ramón Sañudo Castanedo.

Se acuerda rescindir la contrata de las obras del Hogar Rural de Santoña con el contratista adjudicatario, don Florentino Suárez Prendes, sin pérdida para éste de la fianza por él depositada, la cual le será devuelta.

Asimismo, se acuerda que se anuncie, con la posible urgencia, la subasta de las aludidas obras, con la reducción del plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Dirigirse al Obispado interesando que cuando se sustituyan imágenes u objetos de las iglesias de la provincia que puedan tener algún valor artístico, se solicite el previo informe de la Comisión Provincial de Monumentos.

Solicitar del Centro de Estudios Montañeses que informe a esta Diputación sobre las casonas e iglesias de esta provincia que, por su valor artístico e histórico, merezcan ser declaradas monumentos histórico-artísticos provinciales, conforme a las disposiciones vigentes en esta materia. Al propio tiempo

se interesará de la Sección de Arquitectura que dicte sobre el estado actual de las iglesias y casonas que, debiendo ser declaradas monumentos histórico-artísticos provinciales, sea necesario realizar en ellas inmediatamente obras para su conservación.

Solicitar del excelentísimo señor gobernador civil que interese de las entidades de las provincias limítrofes la reunión sobre el terreno de las Comisiones interprovinciales que deban estudiar la delimitación de la provincia de Santander con las demás colindantes en los lugares donde se han planteado cuestiones relativas a los deslindes, con el fin de zanjar las diferencias existentes en este aspecto.

Facultar a la Presidencia para que resuelva la petición formulada por la Alcaldía de la capital en relación con las socavaciones producidas por las últimas riadas en la margen derecha del río Pas, aguas arriba del pueblo de San Martín, y de los manantiales de La Molina, de donde se realiza el abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Solicitar de la Jefatura de Montes que interese de la Dirección General la adopción de todas las medidas necesarias con el fin de evitar los frecuentes incendios que se vienen produciendo en los montes de la provincia, ofreciendo la colaboración de la Diputación para remediar este problema, y pedir al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia que extreme las medidas necesarias para evitar las quemaduras a cielo abierto que producen aquellos daños.

Facultar al diputado don Enrique Alonso Pedraja para que estudie la forma de apoyar al nadador montañés Rodolfo R. Eguía, siempre que se someta a la dirección de un organismo responsable.

El señor presidente informa a los reunidos sobre la visita realizada a la provincia por el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, y en relación con la reunión que tuvo lugar en el Gobierno Civil, tratándose distintos aspectos de notorio interés para Santander, quedando enterados y complacidos los señores diputados.

La Presidencia informa sobre la edición del libro del insigne poeta don Gerardo Diego, en el que se contienen distintos poemas dedicados a Santander y su provincia, acordándose interesar del Ayuntamiento de la capital que se haga cargo del importe de la mitad de la edición o adquiriera 500 ejemplares.

Facultar a la Presidencia para señalar la cantidad con que esta Diputación ha de contribuir a los gastos de erección del paramento construido en las márgenes del río Pas, en Vargas, con el fin de honrar la memoria de don Enrique González Camino.

Solicitar de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la apertura del coto de caza de los Picos de Europa, que lleva ya varios años cerrado, con el consiguiente perjuicio que ello representa para los intereses turísticos de esta provincia.

El señor presidente propone que la Excelentísima Diputación Provincial solicite del Ministerio de Educación Nacional la concesión de la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a favor de don Luis Krassnigg, ilustre artista que ha restaurado a sus expensas el Palacio de Elsedo, que se hallaba en inminente peligro de desaparición.

Aprobar la propuesta de jubilación del maestro albañil don Constantino Rumayor González, por haber llegado a la edad reglamentaria.

Jubilar al recaudador de Contribuciones e Impues-

tos del Estado de la zona de San Vicente de la Barquera, don Crisóforo Abril Escudero, teniendo en cuenta su edad, que excede notoriamente del límite señalado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes.

Facultar a la Presidencia para que resuelva sobre la petición del señor director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro (Logroño), que interesa la remisión de algún alumno becario de esta provincia al curso de maestros bodegueros y viticultores, organizado por la misma.

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Prieto González.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Renedo de Piélagos (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al

acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de enero de 1962.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE BAREYO

Renovada la Junta Municipal del Censo Electoral por ministerio de la Ley, se anuncia al público, por término de diez días, para que en dicho plazo los que se consideren agraviados o postergados recurran ante el ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Bareyo, 5 de enero de 1962.—El juez, Nicolás Pellón.

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CIEZA

Habiéndose procedido a la renovación de la Junta Municipal del Censo Electoral, conforme a las disposiciones en vigor, se anuncia al público para que en el término de diez días, los que se consideren postergados puedan recurrir ante el ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Cieza, 22 de enero de 1962.—El juez presidente (ilegible).

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE RUILOBA

Don Salvador González Alvarez, secretario del Juzgado de Paz y de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ruiloba,

Certifico: Que en sesión celebrada el día dos del corriente mes para la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término para el bienio 1962-1963, dicha Junta quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Salvador Ruiz Díaz, juez de Paz propietario.

Vicepresidente primero: Don Pedro Suárez del Cueto, concejal del Ayuntamiento.

Vicepresidente segundo: Don Julio Rodríguez Cuevas.

Vocales propietarios: Don Faustino Sordo Rodríguez, ex juez de Paz; don José Álvarez López; don Tomás Fernández Fernández y don Fernando Fernández Martínez.

Vocales suplentes: Don Manuel Gómez Vallina, ex juez de Paz; doña Carmen Ortiz Pérez; don Constantino González Noriega; doña Teresa Poo Rodríguez y don Claudio Torre Pérez.

Secretario: Don Salvador González Alvarez.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, con el visado del señor presidente, en Ruiloba a cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos.—Visto bueno, el presidente, Salvador Ruiz Díaz; otra firma ilegible.

## ADMON. ECONOMICA

### JURADO ESPECIAL DE VALORACION

Con fecha 10 de enero de 1962, este Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el gasto ha dictado el siguiente acuerdo:

«Visto el expediente instruido contra don Emilio Sánchez Cayón, concepto muebles, descubierto año 1959, se acuerda, de conformidad con la Inspección, y sin oposición expresa del interesado, fijar una base sujeta al impuesto de 15.000 pesetas.»

Lo que, por desconocerse el paradero actual del interesado, y de acuerdo con las vigentes disposiciones procesales, se notifica mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes. Contra el precedente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada para

ante el Jurado Central de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, por conducto de este Jurado Especial, en el plazo de quince días hábiles, previo depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos, o bien ingreso en firme del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar la base impositiva.

Santander, 15 de enero de 1962.  
El secretario (ilegible).

## ADMON. DE JUSTICIA

Petra Echevarría Echevarría, soltera, aproximadamente de 44 años, hija de Pedro y Luisa, natural de Munguía (Bilbao), quincallera ambulante, sin domicilio fijo; es más bien alta, algo gruesa, bien parecida, pelo negro, viste astrosamente, casi siempre de negro.

Está procesada en causa número 84 de 1959, por presunto delito de agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, juez militar del Eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Autoridad, la busca y captura de dicha individuo, que habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general que faciliten cuantos datos crean oportunos, en el mejor servicio de la justicia.

Oviedo, 5 de enero de 1962.—El comandante juez (ilegible). 16

Pilar Iglesias Fernández, soltera, de unos 46 años, hija de Valentín y Nieves, natural de Celanova (Orense), quincallera ambulante, estatura media, más bien delgada, tez rugosa, pelo negro, viste astrosamente de colorines y transita en caravana.

Está procesada en la causa número 84 de 1959, por presunto delito de agresión a fuerza armada, y deberá comparecer en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander,

León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, juez militar del Eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Autoridad, la busca y captura de esta individuo, que deberá ser puesta a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general que faciliten cuantos datos crean oportunos, en el mejor servicio de la justicia.

Oviedo, 5 de enero de 1961.—El comandante juez (ilegible). 16

Manuel Berrio Pérez, que se hace pasar por Bernardo, hijo de Juan y Ramona, viudo, de 60 años de edad, hojalatero ambulante, natural de Gijón, cuyas señas personales son: estatura media 1,700, pelo castaño, algo calvo, cejas muy pobladas, ojos pardos, nariz ancha, en la que presenta una ligera cicatriz y otra en el labio superior y de barba poblada.

Está procesado en la causa número 84 de 1959, por presunto delito de agresión a fuerza armada, y deberá comparecer en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, juez militar del Eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Autoridad, la busca y captura de este individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general que faciliten cuantos datos crean oportunos, en el mejor servicio de la justicia.

Oviedo, 9 de enero de 1962.—El comandante juez (ilegible). 16

Antonio Berrio Echevarría, que otras veces usa los nombres de Valeriano Berrio Iglesias y Rafael Echevarría González, casado, de unos 30 años, hijo de Manuel y Pilar, nacido en Gijón, hojalatero ambulante, y cuyas señas son: estatura 1,620, pelo castaño, cejas pobladas y muy unidas, barba rala, ojos pardos, rostro ovalado, y presenta en la palma de la mano

izquierda una cicatriz producida por una cortadura, de unos ocho centímetros de longitud, y en la nariz una protuberancia pronunciada, siendo de compleción robusta.

Está procesado en la causa número 84 de 1959, por presunto delito de agresión a fuerza armada, y considerado como elemento peligroso, el cual deberá comparecer en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, juez militar del Eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Autoridad, la busca y captura de este individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general, que faciliten cuantos datos crean oportunos, en el mejor servicio de la justicia.

Oviedo, 9 de enero de 1962.—El comandante juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas por hurto, número 715 de 1961, seguido en este Juzgado contra Cándida Rodríguez Espolita, en virtud de denuncia formulada por Angel Alciturri Fernández, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos. El señor juez municipal del distrito número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Cándida Rodríguez Espolita (conocida también por María Peinado Peinado), mayor de edad, soltera, sirvienta y en ignorado paradero, sobre hurto; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Cándida Rodríguez Espolita.

Así, por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncia, manda y firma. José Balboa.» (Rubricado).

Y para que conste y remitir al

«Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación a Cándida Rodríguez Espolita, expido el presente, con el visto bueno del señor juez, en Santander a 9 de enero de 1962.—El secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número uno, José Balboa Cobo. 17

Ignacio García Bañuelos, soltero, hijo de Gabriel y Luisa, natural de Bilbao, trapero ambulante, estatura aproximada un metro seiscientos setenta y cinco, pelo castaño, de ojos pardos, de unos veintidós años, y que tiene como seña particular la uña del dedo pulgar de la mano izquierda deformada.

Está procesado en causa número 84, de 1959, por supuesto delito de agresión a fuerza armada, y deberá comparecer en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante el comandante juez militar del eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la autoridad, la busca y captura de este individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general, que faciliten cuantos datos estimen oportunos en el mejor servicio de la Justicia.

Oviedo, 15 de enero de 1962.—El comandante juez (ilegible). 15

Fermina Echepare Gutiérrez, soltera, hija de Pedro y Bonifacia, de veintidós años de edad, natural de Burgos, chatarrera ambulante, color moreno, pelo castaño, relativamente bien parecida, y sin señas particulares, tiene tres hijos de unión no legalizada.

Está procesada en la causa número 84 de 1959 por supuesto delito de agresión a fuerza armada, y deberá comparecer en el término de quince días naturales, tras de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante el comandante juez del even-

tual militar de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar); bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la autoridad, la busca y captura de esta individuo, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general, que faciliten a las autoridades cuantos datos sean posibles para el mejor servicio de la Justicia.

Oviedo, 15 de enero de 1962.—El comandante juez (ilegible). 15

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1961.

Sesión de la Comisión Permanente del día 6.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 39, por importe de 61.276,95 pesetas.

Quedar enterados de la situación del expediente de la reparación del Muro de los Huertos.

Quedar enterados de la carta de agradecimiento del director de la Escuela de Artes y Oficios sobre la subvención concedida.

Se acuerda abonar a don Pedro Peña Alvarez la cantidad de 300 pesetas por gastos de enfermedad.

La Comisión queda enterada de la jubilación del funcionario don José Calera.

Se conceden diversos permisos de obras.

Ver con agrado la proposición de don Manuel Gutiérrez Elorza, pero que de momento no se puede tomar determinación alguna sobre el mismo.

Que se comunique a doña Matilde Liendo que no cruce la acera de José María Pereda con su vehículo.

Que se participe a don Andrés Cerecedo la prohibición de dejar la mercancía en la vía pública cuando efectúe la carga y descarga de los camiones.

Interesar de la Compañía del Ferrocarril Santander-Bilbao y del señor ingeniero de Obras Públicas de la provincia las causas de suspensión del servicio del autobús de Castro a Otañes.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Pierre Kerrien (q. e. p. d.)

Sesión de la Comisión Permanente del día 13.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales de la provincia y correspondencia oficial.

Se acuerda adquirir con cargo al próximo presupuesto un aparato para acometidas de aguas.

Se concede un permiso de veinte días al señor director de la Banda Municipal de Música.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se aprueba la relación de facturas número 40, por importe de 15.865,66 pesetas.

Se autoriza a doña Angeles Llamas para la apertura de un figón en el barrio de Allendelagua.

Se conceden becas a varios niños del Municipio y se queda enterados de las calificaciones del curso 1960-61.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se desestima escrito de don Luis A. Barturen sobre continuidad con las instalaciones de despacho de helados.

Que por el señor aparejador se dé la alineación que solicita don Manuel Gutiérrez Elorza.

Que pase a informe de la Intervención escrito de don Domingo Palacios.

Que por el señor aparejador se dé alineación al solar de don Adolfo del Sel.

Se acuerda anunciar en el «Boletín Oficial» de la provincia la devolución de la fianza de ocho viviendas.

Se acuerda sancionar a varios usuarios del servicio de aguas por incumplimiento de las ordenanzas. Se acuerda contratar eventualmente a un albañil, un peón y ayudante de jardinero.

Que se interese la reconstrucción del Puente de Santa Catalina, de los Ferrocarriles Castro-Traslaviña.

Que se proceda al picado de la calzada de la calle que enlaza Q. de Llano con Ardigales.

Sesión de la Comisión Permanente del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se acuerda denegar la petición de don Félix Vega Abascal sobre exursión por cuenta del Ayuntamiento.

Que por el Juzgado Comarcal se comunique la fecha de los tomos que deseen encuadernar.

Quedar enterados de carta del delegado provincial del Frente de Juventudes, en la que agradece las atenciones prestadas al Consejo Provincial de Juventudes.

Que se cite al señor Alustiza Oriñón y señor aparejador, en relación con la licencia de construcción.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cien pesetas, como donativo a la Asociación de Supervivientes en la campaña de Cuba.

Que por el señor aparejador se facilitará la alineación que solicita doña Angeles Otañes de Acha.

Se acuerda adquirir botas para los componentes del Cuerpo de Policía.

Que se comunique a don Adolfo del Sel la alineación que debe guardar en la construcción sobre su solar en la calle de Q. de Llano.

Se concede autorización a don Juan J. Hoz Herguedas para construir una instalación comercial en la calle de Ardigales.

Se conceden diversas licencias de obras.

Abonar a don Francisco Benito Delgado un 25 por 100 del valor de las lámparas de luz amarilla que se instalaron en la calle de Calvo Sotelo.

Que por el subalterno se lleve a cabo el reparto de la correspondencia después del cierre de oficinas.

Que se comunique a los familiares de don Benito Marco Gordoque (q. e. p. d.) el sentimiento de la Corporación.

Sesión de la Comisión Permanente del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 41, por importe de pesetas 63.794,67.

Se presta aprobación a la declaración que presenta la Sociedad de Dinamita de los embarques

efectuados los días 19, 20 y 21 de octubre.

Se aprueba la declaración que presenta la Electra Agüera sobre el impuesto de alumbrado particular.

Que por el señor aparejador se busque solución en relación con la vivienda que construye don Miguel Alustiza, en Oriñón.

Se autoriza a don José Plañol para construir un chalet en el Paseo de Ocharan Mazas.

Se aprueba la petición de don Antonio Gallastegui y otros sobre el plus concedido a los funcionarios.

Se aprueba la solicitud de doña Dolores Santoveña para adquirir el lote número 55 del cementerio municipal.

Se concede a don Manuel Echevarría una gratificación equivalente a la ayuda familiar por su hija.

Se concede a don Alfredo Alvarez una beca para el curso 1961-62 en las mismas condiciones del pasado curso.

Se acuerda instalar un punto de luz en el Grupo del General Barrón y otro a la salida de Ontón, hacia la playa.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se conceden diversos suministros de agua.

Que se participe a doña Miguela Pérez Sainz que, de no proceder a la instalación de los servicios en la bohardilla que posee en el Muellecillo, no se le expedirá la cédula de habitabilidad.

Sesión plenaria del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno del mes de septiembre.

Se aprueba la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de septiembre.

Se adoptan diversos acuerdos sobre el importe a contribuir a la financiación del presupuesto para la reparación del muro de los Huertos.

Conceder a don Demetrio Molinero la inclusión en la Mutualidad Nacional de Previsión Social.

Se adoptan diversos acuerdos sobre la petición de don Manuel Gutiérrez Elorza, en relación con la construcción de viviendas en la calle de la Rúa.

Que por la Secretaria se informe sobre la situación existente de la casa número 28 de la calle de Q. de Llano.

Se acuerda acceder a la petición de don Francisco Villota Acha sobre utilización del terreno denominado la Fuente del Barco del Monte de Cerredo.

Que por la Comisión de Montes se lleve a cabo una delimitación de terreno del monte de Cerredo.

Conceder a don José María Diego Bonachea un plazo para la entrega de la cantidad inicial como beneficiario de las 48 viviendas que se han de construir en la zona de los Huertos.

Se adoptan acuerdos relacionados con el Gremio Fiscal de Hostelería y Similares sobre el concierto del impuesto de lujo.

Se acuerda incluir la propiedad sita en Cotelino en el Inventario municipal y que se lleven a cabo los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Que se interese de la Jefatura de Puertos los trámites necesarios para solicitar la concesión de los terrenos incluidos en la zona de dominio público en la playa de Oriñón.

Castro Urdiales, 20 de noviembre de 1961.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy; visto bueno, el alcalde, Juan Munguira Villanueva.

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de contribución rústica para el actual ejercicio de 1962, confeccionado por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica del referido año de 1962.

Corvera de Toranzo, 16 de enero de 1962.—El alcalde, J. Luis Ortiz Alberdi.